



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 2460

CHILLÁN VIEJO, 22 SEP 2020

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 33 con fecha 02.09.2020, según factura Nro. 5730 de fecha 11.08.2020 de la Empresa SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT 76.049.462-3, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 5730 de fecha 11.08.2020 de la Empresa SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT 76.049.462-3 Orden de compra 3673-284-CM20.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020030042-9	CAJA ACUSTICA	ESCUELA QUILMO
0020030042-10	PASIVA CIPRIANI	
0020030036-70	CONSOLA PRO-105C MEKSE	

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MY Y / rap DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.

Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos and circular stamp of the Mayor's Office

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

